**Nota UOC/ANTSV N° 305/2021**

Asunción, 17 de noviembre de 2021

Señor
**ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR NACIONAL**
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
**PRESENTE**:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre de esta Entidad AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, a los efectos de responder el reparo del proceso licitatorio **CD SBE N° 11-21** ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA ANTSV" – ID 395607***.-

COMENTARIOS ADICIONALES:

1. En cuanto a este punto observado de: "*...acreditar estar autorizado por la MARCA...*", se aclara que resulta necesario que los potenciales oferentes cuenten con el personal calificado en la marca de los vehículos, teniendo en cuenta que los vehículos adquiridos en la última licitación de esta convocante establecen que las garantías otorgadas por las concesionarias fenecen de no contar con dicha acreditación.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

**Lic. Sabrina Godoy**
Directora de UOC
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial